

El alumno que concluya sus estudios de ESO tiene la opción de **seguir estudiando**, pero también puede acceder ya al **mundo laboral** porque, con esta etapa ha concluido la educación considerada obligatoria.

Opciones educativas

El título de graduado en educación secundaria obligatoria permitirá acceder a:

- [Bachillerato](#)
- [Formación profesional de grado medio](#)
- [Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio](#)
- [Enseñanzas deportivas de grado medio](#)

En el caso de que el alumno no haya conseguido el título de ESO o no tenga estudios previos, puede acceder a:

- la oferta formativa de educación de personas adultas.
- ciclos formativos de [grado medio de formación profesional](#) (con prueba de acceso y 17 años.)
- [enseñanzas de idiomas](#) (con 16 años, o con 14 años para estudiar un idioma distinto al cursado en la ESO.)
- enseñanzas elementales y profesionales de [música](#) y [danza](#) (con prueba específica.)
- ciclos formativos de grado medio de enseñanzas profesionales de [artes plásticas y diseño](#) (con prueba de acceso, prueba específica y 17 años.)
- ciclos de grado medio de [enseñanzas deportivas](#) (con prueba de acceso y 17 años, y prueba específica en el caso de determinadas modalidades o especialidades.)